

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "KINOR S.A."

Ciudad.-

Señores Accionistas:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías en actual vigencia, y en cumplimiento de mi deber informo a Ustedes lo siguiente:

He procedido a la revisión de los libros de contabilidad, así como los balances y anexos por el ejercicio económico de Enero a Diciembre de 1.991, comprobando que todos los libros de contabilidad están correctamente llevados, observando siempre la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

La empresa en el presente año no ha podido emprender sus actividades comerciales y mercantiles, por varios factores negativos, esperando que en el próximo año podamos realizarlo.

Se procedió a la revisión de los libros sociales de la compañía, de los cuales se observó que los libros de actas de juntas generales y de expedientes, los libros de acciones y accionistas, han sido llevados de acuerdo a las normas legales, y que existen los respectivos registros para tal documentación.

Los nombramientos de los funcionarios aún están en vigencia, por lo que sus funciones están amparadas legalmente dentro de lo que dispone la superintendencia de compañías.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,



Agustín Mesías A.

COMISARIO

25 FEB 1994

